

*Proyectos
Ordenanza
y cinco*

- 345 -
sa

**ACTA No. 041 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Ronald Michael Beltrán Apolo, Doctor Jaime Eric Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro; presentes, Lcdo. Darío Loja Coordinador Regional 7 del AME (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas); Ing. Cristian Mera Jefe de Ordenamiento Territorial; Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
 2. Aprobación en primer debate del borrador de Ordenanza para la aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.
 2. **APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL BORRADOR DE ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa, señores concejales el día de ayer estuvimos en la socialización de la ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial expuesto por el Ing. Cristian Mera se les hizo llegar la documentación para que la analicen, voy a pedirle al Ing. Cristian Mera para haga su intervención del trabajo que se ha realizado.

Ing. Cristian Mera manifiesta, el plan de desarrollo se ha venido trabajando desde octubre de igual manera fue desde cuando ingresé a trabajar en el GAD y se lo ha realizado con personal de aquí, contamos con la ayuda del Arq. Leonardo Jaramillo y de algunos amigos que se han adherido a esta labor en unas partes, pero ha sido este plan orientado al desarrollo, siempre se ha tratado con las políticas que Senplades en conjunto con el AME nos han estado ayudado como hacer y cuales son los parámetros que debemos actuar principalmente y la idea es de generar una estrategia de desarrollo, como se lo ha expuesto ayer, tuve la oportunidad de conversar con algunos líderes barriales y les supe manifestar que la idea era de trabajar con las personas, con los servicios básicos y generar trabajo como es la propuesta del plan, el eje principal es generar trabajo, se ha aportado en lo mas que se ha podido en el proyecto, con el tiempo podemos ir viendo cómo se puede articular mejor, también se había propuesto que el consejo cantonal de planificación actualice cada dos años el plan para ir haciendo un mejor monitoreo institucional, para planificación dentro de los GADs que es muy bajo a nivel nacional el plan mas bien queda en un papel con el resto de los municipios, nosotros queremos utilizarlo como una herramienta de gestión, se les entregó con anticipación para que lo puedan leer la información, así mismo se lo socializó cuando estaba con el consejo cantonal de planificación porque son ustedes los que van a aprobar al final de la instancia.

Sra. Alcaldesa, solicita que la Asesora Jurídica tome la palabra de una explicación lo relacionado a la ordenanza.

Abg. Olga Ochoa manifiesta, el Ing. Cristian Mera lo ha manifestado que se ha trabajado con el Plan de Ordenamiento Territorial desde octubre del año pasado no solo el equipo técnico del GAD sino hemos contado con la colaboración de personas que han ayudado a desarrollar el plan, en cuanto a la parte jurídica para que el Plan de Ordenamiento Territorial ingrese y comience a ejecutarse y entre en vigencia se debe aprobar mediante una ordenanza, ordenanza en la cual el municipio no creó hasta la fecha, una ordenanza que pueda entrar en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial como usted lo habrán revisado y analizado esta ordenanza generaliza que se crea el Plan de Ordenamiento territorial basada en tres partes, es el diagnóstico, la propuesta y el modelo de desarrollo, estos tres puntos fueron explicados en la exposición ayer por el compañero Cristian, ya de forma más explicativa de que contiene cada una y cuales son las fases y los tiempos que tuvimos para poder presentar e ir avanzando que constan en la misma ordenanza como ustedes lo pudieron ver en los últimos artículos, el cual está especificado las fechas en la cual se fue subiendo, y la exigencia de subir al sistema toda la información acorde a los tiempos, para poder continuar necesitamos que se apruebe esta ordenanza en dos sesiones, ustedes tal vez tienen alguna objeción en cuanto a la parte expositiva, el día de ayer el concejal Dr. Jaime Espinosa solicitó que se aclare el término contrato porque está incluido en la parte expositiva, esta la palabra contrato porque en realidad si se lo contrató, la administración anterior fue quién contrató el plan de Ordenamiento Territorial, nosotros lo que estamos haciendo es la actualización porque el plan no cumple con todas las especificaciones que SENPLADES lo determinó y todos los lineamientos a exigir, entonces si fue contratado, aquí cabe aclarar que lo que nosotros hicimos fue actualizar en base a lo que se contrató y lamentablemente no nos permitió que pueda entrar en vigencia y que nos tocó a nosotros actualizar para que nos apruebe el Senplades.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, ustedes consideran que una vez hecha toda la rectificación del plan Ing. Mera conforme usted nos pasó en un CD, ya está listo para presentar a Senplades.

Ing. Cristian Mera, si lo que pasa a Senplades poco a poco se la ha ido subiendo la información ahora hasta el 15 de marzo tengo que subirla la última parte de la información eso es lo que nos exige el gobierno que son algunos datos desde el diagnóstico, la propuesta y ahora toca el modelo de gestión, en su parte lo que se pide está lo más completo posible de ahí pueden faltar más datos que se los pueden ir incorporando poco a poco, pero dentro de lo que piden ya está puesto hasta el 15 de diciembre el diagnóstico, 15 de enero la propuesta y hasta el 15 de marzo el modelo de gestión incluso ya he estado subiendo los datos de modelo de gestión lo que falta de subir son las actas y las ordenanzas .

Dr. Jaime Espinosa pregunta, ya está listo con todos los cuadros.

Ing. Cristian Mera, si todo lo que se pide como información de la Senplades ya están bien.

Dr. Jaime Espinosa, bueno en base a lo que usted me llamó el día miércoles o jueves me puse a revisar y obviamente habiéndome enterado de algunas cosas que me han dejado en duda y son necesarios para la ayuda de los Planes de Ordenamiento Territorial hay cuadros que no tienen fuente.

*Presidencia
Cuarenta
y siete*

*- 347 -
se*

Ing. Cristian Mera, ósea recordemos que la información que se utiliza como base es la que se contrató como base de la administración anterior nosotros no contratamos ahora en el Plan, toda la propuesta fue en base a lo anterior y lo que se utilizó fueron los datos en base al INEM 2010 sino está la fuente había que revisar y está muy bien su punto y revisar y acotar la fuente los datos no son inventados todos son de fuente.

Dr. Jaime Espinosa, yo estuve revisando porque igual ahí en el internet me encontré con el plan de Ordenamiento Territorial elaborado por el Ing. Rodrigo Mogrovejo en el cual también no existe fuente, entonces este caso si usted y el equipo multidisciplinario que supongo por eso anoche también fue esa pregunta debe haberse analizado todo esto para poder considerar un verdadero Plan de Ordenamiento territorial.

Ing. Cristian Mera, lo esencial del Plan no es el diagnóstico sino la propuesta.

Dr. Jaime Espinosa, yo había realizado y anoté algunas observaciones en la que iba revisando el Plan de Ordenamiento territorial y de acuerdo a mi criterio según lo que estuve llenando en la guía de Planes de Ordenamiento Territorial es que en la misma Senplades se ha entregado por ejemplo en el diagnóstico en términos técnicos en lo que tienen que ver a relieve pendientes, etc., es bien deficiente, en el caso del uso que es la base del Plan de Ordenamiento Territorial está en una escala 250 mil no recomendada a este nivel cantonal.

Ing. Cristian Mera, la información que tenemos es la que está dando el estado nosotros no tenemos la capacidad económica para levantar este tipo de información, ósea hemos trabajado en base a lo que ellos nos han proporcionado.

Dr. Jaime Espinosa, en el caso por ejemplo la Senplades nos entregó la ortofotos que debieron ser utilizadas.

Ing. Cristian Mera, las ortofotos sí, pero la escala que usted me está dando no todas las imágenes hechas se hizo en base a la información entregada por al Senplades.

Dr. Jaime Espinosa, en base a lo que yo he leído estoy manifestando mis observaciones.

Ing. Cristian Mera, por eso le estoy comentando de que la categoría de uso de suelo no tiene para todo el cantón esa categoría tenemos que sacarla hacerla nosotros en base a nuestra experiencia y a como se deben hacer pero ellos entregaron a unos cantones pero la mayoría no tenía, ósea nosotros podemos trabajar con las herramientas que nos dan tampoco no podemos levantar información ósea un levantamiento cuesta entonces se ha trabajado con lo que tiene.

Dr. Jaime Espinosa, claro por eso mismo a un inicio me parece que vino un Ing. un consultor el hacia una propuesta hacer un Plan de Ordenamiento territorial, ya que ustedes muy bien lo mencionaba no hay las herramientas como para poder hacer, entonces lógico de un momento yo le diría son estas cosa inclusive las que han tenido con el desarrollo sugeridas por la Senplades hay problema sean potencialidades por temática, mapas temáticos, resumen, déficit hídrico, etc.

Crecientos
Cuarenta
y Ocho
- 348 -
se

Ing. Cristian Mera, nosotros trabajamos con lo que tenemos lo esencial lo que va a cambiar a Portovelo es la propuesta es diferentes de lo que teníamos, usted cree que va a cambiar algo el mapa hídrico en la propuesta que tenemos no va a cambiar por eso hay que conectarse en las cosas objetivas no mas bien en las cosas de relleno que esas las utilizamos en el contrato anterior, ahora el modelo que presente la Senplades es un modelo entonces de lo que puede uno lo ocupa nosotros somos autónomos podemos presentar el diagnóstico como nosotros queremos mas bien lo mínimo que sea es aplicable al Plan de Desarrollo Nacional nos ponen toda la base de datos, hay casos que no tengo datos entonces no la puedo poner.

Dr. Jaime Espinosa, por ejemplo a lo que usted menciona a las propuestas creo que hay un soporte así realmente técnico en lo que tiene que ver al diagnóstico al caso de políticas urbanas, porque ahí por ejemplo no conecta nada sobre la problemática de este ámbito, de la política urbana ya como propuesta.

Ing. Cristina Mera, por eso estamos hablando de la propuesta porque tenemos los problemas, ahí se enumera dos problemas, hay dos tipos de investigación una es la cualitativa y la otra es la cuantitativa la cuantitativa por ejemplo te dice hay dos ríos y están contaminados en 1.3% y la cualitativa te dice tengo un río contaminado mientras más definimos la investigación mas nos cuesta, para empezar para lograr el desarrollo tenemos que enfocalizarnos en los principales problemas que todos lo sabemos no es de que me he inventado los problemas, los problemas salieron de ustedes mismos y por eso se está enfocando en resolver esos problemas, poco a poco iremos mejorando el plan la idea era de actualizarlo cada dos años sacar mas datos investigativos en base a los proyectos planteados ahí vamos a sacar la línea base, por ejemplo si mañana vamos a hacer un proyecto para adultos mayores, entonces de debería decir sabes que actualicemos la línea base primero no voy a actualizar ahora no voy a gastar dinero ahora cuando en realidad no sé cómo voy a invertir primero tenemos problemas importantes tratemos de solucionar conforme los proyectos se van implementando será un levantamiento de la línea base antes para hacer una evaluación al final del proyecto.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, esas son mis observaciones tengo algunas mas no se si los compañeros tengan que hacer alguna observación.

Sra. alcaldesa, le voy a pedir al Lcdo. Darío Loja si nos puede ayudar dando más luces al concejo relacionado al tema.

Lcdo. Darío Loja manifiesta, soy representante de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, como coordinador regional, quiero comentarles algunas cosas que han venido pasando respecto a este proceso que tanto para ustedes como para la gran mayoría de municipios del país, primero este proceso arranca a raíz de la resolución que emite el concejo Nacional de Planificación donde manda a actualizar los Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial sino hubiese este proceso de la resolución que establece el Concejo Nacional de Planificación la 003-2014 establece todo un cronograma respecto a los planes de desarrollo primero Municipales, luego Parroquiales y Provinciales el 15 de este mes se cumple para los Municipios, a partir del 15 de marzo inicia para las Parroquias y Provincias entonces como primera primicia del Consejo Nacional de Planificación establece que estén los planes listos para que se puedan articular con los parroquiales y el provincial si usted me pregunta porque lo hicieron así y no hicieron primero el plan provincial y el plan

*Crescencias
Cuarenta
y Nueve**- 349 -
SE*

parroquial habría que preguntar el Consejo Nacional de Planificación, respecto a esto los municipios para que puedan trabajar tenían que realizar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, entregaron alguna información cuando yo digo alguna información me refiero a la siguiente de parte de Senplades se levanta información que se entregó a los municipios en algunos casos una información muy avanzada pero en la mayoría de casos sobre todo en la región 7 que yo les puedo dar fe se entregó información que no fue la más adecuada para los municipios se entregaron mapas temáticos donde su escala no permitía que podamos ir guardando cada uno de los mapas que necesitamos para ir haciendo esta primera parte del diagnóstico entonces hubieron muchas falencias, me explico porque básicamente la información con respecto de mapas, ortofotos que se tienen que tomar las proporciona directamente el Instituto Geográfico Militar, la gran mayoría de municipios optan por contratar consultorías y el precio mínimo de una consultoría exilaba entre 60 y 80 mil dólares que fue en lo que el mercado el equipo de profesionales particulares empezó a cotizar con los municipios, ustedes podrían preguntar al municipio de Balsas cuanto pagó la consultoría para el plan porque los compañeros contrataron una consultoría y así muchos lo hicieron otros municipios lo hicieron con su propio equipo técnico porque un poco se genera esta capacidad como compañeros este plan de acá se entiende una modificación del plan anterior y a este plan de aquí lo van a modificar luego de dos años lo reflexión es en dos años se vuelve a contratar otra consultoría para hacer la reforma del plan, en algunos municipios fueron los propios técnicos los que se empoderaron del tema y los de la AME generamos alguna capacitación de carácter general y con respecto a los lineamientos del plan con la perspectiva de que el municipio pueda ir generando sus propias capacidades un mapa que se necesita para el Plan de Desarrollo Territorial contratado por un consultor tiene un precio mínimo entre 37 y 45 dólares es un mapa hecho en un sodwar, que es lo que recoge lo que usted plantea el mapa las características de relieve para ser el tema de contaminación, para hacer todo lo que se plantee pues imagínese lo que significa el contrato esto para que venga una persona y se lo lleve, al contrario querer dejar esa capacidad ya instalada en el municipio, ahora el municipio de Portovelo podrá de aquí en adelante ir actualizando sus planes y recogiendo un poco todas las observaciones para poder enriquecer el plan, no es un documento final no es un documento que se lo imprima y se lo entrega a Senplades o es el documento que se quedó y es la biblia para el trabajo de los municipios este plan es sujeto a modificaciones quienes plantean modificaciones ustedes como delegados de la ciudadanía y a su vez la ciudadanía y quien conoce estas modificaciones es el Concejo Cantonal de Planificación que es el que finalmente articula todas las observaciones que ustedes propongan respecto del Plan entonces Senplades tiene su Sodwar que es en el cual se va subiendo y reportando la información de cada uno de los planes, entonces hasta el 15 de noviembre se abrió el SIGAD que se llama para subir el diagnóstico es decir el documento de aquí se subió ya en su face de diagnóstico hasta el 15 de enero se tuvo que subir la propuesta, este momento hay que subir ya lo que tiene que ver con el modelo de gestión en la página web del SIGAD un poco para que pueda ser validado trato un poco de recoger lo que plantea el compañero director de Planificación todos los proyectos que vayan a implementarse en el municipio de Portovelo de aquí en adelante que no conste en este plan no se hacen y los que talvez no constan porque son proyectos nuevos hay que incorporarlos haciendo las modificaciones al plan por eso es que no es un documento cerrado, si no es un documento abierto donde si todos tenemos que aprender, y ahí cuando yo digo todos tenemos que aprender me refiero primero nosotros desde la AME luego el equipo técnico de cada una de las instituciones luego ustedes que es lo que tenemos que aprender articular esto con la gente con la ciudadanía o generar esos mecanismos de participación para que la ciudadanía se empodere de sus proyectos, por ejemplo aquí tiene que estar incorporado en este plan, el plan maestro de alcantarillado del

cantón Portovelo, necesitamos que de ese proyecto se empoderen todos y porque necesitamos que se empoderen, porque acá hay dinero que necesita el municipio de Portovelo para poder hacer su obra pública y es obligatorio a ustedes les toca recuperarlo porque la ley establece que ninguna obra se entrega así no más si no que se cobra a través de la figura de la contribución especial de mejoras ya en la contribución si ustedes establecen sus versiones para la tercera edad o cuando se haga un estudio socio económico es otra cosa pero generalmente se recauda, entonces cuando digo tiene que haber un empoderamiento, es que tiene que existir de parte de la ciudadanía un conocimiento se va hacer el proyecto que cuesta tanto pero así como cuesta tanto es la gestión hecha por la institución así sea un proyecto 100% financiado por parte del Estado el Municipio necesita recaudo y con eso se va moviendo y haciendo sus otras obras, si acá se plantean en ese plan para la señalización vial el municipio asumió una de las competencias de tránsito y se va empezar a trabajar con todo este proyecto de la señalización vial, señalética, respecto al tema de tránsito necesitamos que de este proceso hay que aprenderlo todos, recuerden que el plan había que hacerlo participativamente y hay ejercicios de participación pero yo no puedo decir que haya ejercicio de participación totales si ustedes me piden que les diga de los 221 Municipios del Ecuador, cual es el municipio que tiene desarrollado un sistema a la perfección de Participación Ciudadana que les tengo que decir la verdad ninguno, no tenemos todavía desarrollo a plenitud una estrategia que nos permite desarrollar toda una participación porque primero tiene que haber un apoderamiento ciudadano ese es otra de la aristas, es un tema que estamos aprendiendo a hacerlo todos y luego lo importante es que se haga, quiero advertir dos cosas la primera es el plan general falencias dentro de su contenido, la propia ordenanza que la estaba revisando que los compañeros la han desarrollado establece el camino de su modificación de su corrección y de su observación entonces quiero observar primero este tema porque considera que es fundamental, segundo quiero observar el hecho de que el plan debe ser aprobado por el concejo por cuanto cuenta con algo que es mandatorio para nosotros concejales, alcaldesa, esto es mandatorio que es la resolución del concejo cantonal de Planificación ustedes saben que el Consejo Cantonal de Planificación es una instancia reconocida por la ley Orgánica de Participación Ciudadana y de Control Social donde interactúa la ciudadanía versus el municipio este Consejo Cantonal de Planificación es la primera instancia ciudadana que nos dice a nosotros como caminamos sobre los temas con la participación y este concejo nos dio el aval del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entonces es un poco mandatorio para nosotros con las observaciones que tenemos que tenerlas en cuenta, yo quisiera que me permitan sugerirles que en el marco de la resolución del concejo se vayan oscultando todas las inquietudes que ustedes tienen porque finalmente estas vienen desde el área de Planificación irlas enlistando para irlas trabajando con el Consejo Cantonal de Planificación y empezar el plan de reconstrucción de este Plan de Construcción de fortalecimiento de enriquecimiento este plan se aprueba hoy en primer debate, máximo en esta semana en segundo debate se termina de subir el 15 de marzo pero no es que hasta ahí se acaba sino que hasta ahí se cumple con esta etapa nuestra desde ahí compañeros entra en un nuevo proceso de actualización del plan, con que aspectos, de actualización del plan, imaginémosnos que la Sra. Alcaldesa con su nivel de gestión logra obtener recursos económicos por el tema del tránsito y si no está incorporado, necesitamos que ingresarlo ustedes saben que ustedes compañeros manejan la parte legislativa, mi concejo tienen que estar pendientes de todo lo que diga la Asamblea, la Asamblea está a punto de aprobar lo que es la ley del suelo yo creo que a mediados de este año se aprueba, eso va a implicar un cambio de todos los reformas de todas las ordenanzas y por ende también va a ser cambio del uso del suelo que implica eso tener que actualizar este plan, lo que trato de que entiendan que el plan termina e inicia este es un bucles donde vamos a ir todos mejorando lo importante es que un instrumento de partida si

Cincuenta
y Uno-351-
de

debo reconocer con ustedes y más allá de las falencias que existan en el desarrollo del plan tengo que reconocer que el Municipio de Portovelo con la política austera económica genera su propio plan y no lo contrata que si ustedes lo conversan un poco con otros concejos este es importante porque primero no solo ahorramos sino que dejamos la capacitada instalada, si tenemos que enriquecerlo hay la posibilidad de hacerlo por varios de los mecanismos.

Dr. Jame Espinosa, ya en la experiencia que usted ha pasado como concejal usted lo menciona tiene que haber la participación, el empoderamiento de la ciudadanía para eso tenía que estar conformado el Concejo de Participación Ciudadana en definitiva va a conocer de muchas cosas igual el Consejo de Planificación, con ordenanza ya se la aprobó para que se conforme ese Consejo de Participación Ciudadana el cual hasta la fecha no se convoca no se conforma, segundo el Consejo de Planificación no todos han conocido, no es que todos han dado el aval es el caso concreto el miembro de la zona rural nombrado por la Juntas Parroquiales, él se acercó y me dijo no me han pasado invitación, son temas que se lo deben considerar importante ellos son los que dan el aval aprueban para eso también existe la ordenanza del Consejo de Planificación y sabemos que Portovelo se va a proyectar es en parte el Plan de Ordenamiento Territorial yo creo si lo podemos hacer bien porque no lo presentamos bien, además vino un consultor hijo de esta tierra a hacer la consultoría mucho menos del valor de que se menciona que en todos lados cobran, justamente él está dedicado a elaborar el Plan Ordenamiento Territorial que buena hora hubiera sido que al Ing. se lo hubiese contratado.

Sra. Alcaldesa, nosotros hemos venido participando con la ciudadanía con presidentes barriales convocamos a toda la ciudadanía para poder hacer el presupuesto llamamos a toda la ciudadanía, hubieron muchos asistentes ustedes saben que hemos venido tomando en cuenta no solamente al concejo que dice sino a la ciudadanía en general por eso hemos tenido las reuniones que hemos realizado la socialización, las personas que están coordinando y trabajando fueron elegidas en una asamblea han trabajado con el compañero Cristian Mera y con los técnicos, donde fueron invitadas todas las personas la mayoría de ellos abalizaron el proyecto no es de que se trata que lo hemos hecho nosotros solos, ha participado la ciudadanía hemos convocado a los presidentes de los barrios ellos han expuesto necesidades y basados a sus necesidades es lo que se fue elaborando el presupuesto y lo que está considerado dentro del plan de ordenamiento es muy cierto que aún no hemos conformado lo que dice el compañero Espinosa pero eso no quiero decir que e evadido nuestra responsabilidad de tomar en cuenta a la ciudadanía todos ustedes son testigos de las socializaciones que hemos hecho, para de ahí tomar las necesidades de cada sector.

Ing. Javier Pacheco, puntualizándonos en el punto que es el Plan de Ordenamiento Territorial el compañero ya lo había dicho que es documento abierto está sujeto a modificaciones cada dos años, la sugerencia es de que se lo revise y se haga una evaluación de que si los proyectos que se están tomando ahí se están trabajando o si se están ejecutando a eso también sería bueno que el Consejo de Planificación que está por dos años en el momento que se les haga su evaluación se tiene que poner a consideración si el concejo de planificación que fue elegido por la ciudadanía ha hecho su trabajo como el seguimiento, ha aportado y eso va a ser beneficiado para todos.

Sra. Alcaldesa, ahorita estoy gestionando y creo que va a ser aprobado como aporte 100% no reembolsable para mejorar la edificación eso no contempla pero si nos sale para el próximo mes tenemos que llamar al concejo y ponerlo a sesión de concejo e incluirlo en el plan.

*Crecimiento
Cinuenta
y Dos*

Ing. Javier Pacheco, otra inquietud que tenía era si algunos de los compañeros concejales tengan alguna idea o algún proyecto que lo pueda presentar sea acogido y se lo incluya al Plan De Ordenamiento Territorial.

*- 352 -
de*

Sr, Ronald Beltrán, dentro del plan en la exposición que ayer el Ing. lo realizó hablamos de un proyecto turístico en Portovelo, nosotros hemos estado analizando este plan y hemos estado comparándolo con el plan que está subido en la página, entonces si sería importante tomar ciertas medidas por ejemplo, realmente dentro de este plan no se conoce aún la tasa de desempleo que haya en el cantón y esa sería un objetivo para poder trabajar en una propuesta y poder atacar ya que no está considerado eso, otra recomendación si nosotros nos podemos a tratar con cifras tenemos que ser puntuales o trabajamos con la cifras del INEC del 2010 o comenzamos a hacer proyecciones, estoy por pasarle un informe de lo que estoy haciendo en donde le he hecho algunas observaciones por ejemplo en casos que él hace una proyección de las cifras 2010 y ahí más abajo que trabaje en las cifras del 2010 o trabajamos directamente con las cifras del 2010 o hacemos proyecciones en base a las mismas tasas del ordenamiento de crecimiento de los programas del INEC incluso ustedes deben conocer que para medir el rendimiento de productividad de inversión hay tasas que el Banco Central lo estipula, por ejemplo el tema que son donde se consideran el Riesgo País, inflación, etc., son que se desglosan, para mi criterio estamos analizando y lo estamos haciendo de la manera más coordinada, usted dice a nivel nacional todos los cantones aún no han conformado el Concejo de Participación Ciudadana de una manera despectiva y porque no se da el ejemplo aquí en la ordenanza dice que este plan tuvo que ser manejado durante los nueve meses desde el inicio de nuestra posesión, últimamente se conformó el Consejo de Planificación, entonces lo hemos dejado casi para el último tuvimos que haberlo iniciado desde el principio haber ingresado con la socialización, también quería puntualizar dentro del plazo se considere los bienes patrimoniales incluso tuvimos una ordenanza patrimonial donde usted manifestó que no se podrá aprobar la ordenanza de patrimonio porque se tenía que hacer un inventario de cuantos bienes teníamos, aquí en el plan ustedes ya lo hacen constar.

Sra. Alcaldesa manifiesta, se lo presenta en forma general.

Ing. Cristian Mera, esos son los datos que están en el ábaco y hay que actualizarlos.

Lcdo. Darío Loja, les explico respectivo a Patrimonio, el municipio tiene que asumir la competencia del Patrimonio, cuando la asuma en su totalidad hay que hacer el inventario que propone sin embargo para anticiparse el municipio lo que va a pasar porque el concejo nacional de competencia va a emitir la resolución mediante la cual los municipios se tienen que hacer cargo lo del patrimonio, es que los compañeros incorporen la área como tal no podemos pedir la especificación porque todavía la competencia no es entregada mal haríamos nosotros estar inmersos en ese tema.

Sra. Alcaldesa, estamos saliéndonos del tema que es lo que pasa esta constando en forma general para luego de que nosotros analicemos bien la ordenanza al departamento correspondiente nos hace el inventario, no se lo ha considerado son cosas muy diferentes pero lo que estamos acá dentro las exposiciones que hizo el compañero es en forma general cualquier ordenanza tanto de

*Creencias
Cincuenta
y tres
-353-
a*

pétreos que nosotros la tenemos que aprobar tiene que ser registradas dentro del plan de Ordenamiento eso es la base para poder ir implementando las resoluciones proyectos u ordenanzas que ustedes consideren.

Lcdo. Darío Loja, quiero acotar algo para plantear, en el art. 6 de la ordenanza ustedes deben chequearlo que es el acto legislativo que el día de hoy nos trae acá, establece como vamos a hacer la actualización del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y textualmente dice que el plan de desarrollo tiene que ser actualizado periódicamente y quien la aprueben esta actualización son ustedes, ese es el concejo conformado por los seis integrantes que tiene que haber las instancias que establece esta ordenanza respecto a su modificación, entonces ahí está establecido el mecanismo mediante el cual vamos reformando el plan y esto es fundamental que la podamos hacer para irlo reformando, compañeros ustedes tienen que reformar el tema legislativo de ordenanzas y ustedes van a tener que hacer la ordenanza respecto de la construcción especial de mejoras, esa ordenanza trastoca un poco el tema económico que va a ser complicado se tiene que generar un mecanismo de participación, porque la realidad de Portovelo es muy distinta a la realidad de las 211 cantones del país, quien tiene que ir construyendo su propio mecanismo de cómo vamos a ir analizándolo este tema con la ciudadanía son ustedes que son los que conocen el territorio, como máximo nosotros les podemos dar son algunas metodologías de trabajo para que el consumo que va a tener la gente del producto sea el adecuado y no se mal interprete de otra manera así como le digo el tema que va a tener que pasar este concejo respecto de esta y otra ordenanza como la de pétreos que ya mismo se tiene que aprobar como la regulación del hecho del río y algunas, este tema de participación ciudadana es un sistema para que nosotros desde la AME sobre todos y para los municipios para los que hemos trabajado bastante innovador el tema de participación no es un tema que está en letra muerta es más el consejo de participación ciudadana que es la instancia a nivel provincial, regional y nacional todavía no logra articular bien las políticas de participación ciudadana, respecto al tema del consultor, le debo indicar lo siguiente desde AME nosotros les pedimos a los municipios que traten de hacer austeros en la gran mayoría de sus presupuestos del tema de lo que van a hacer en su municipio y austeros porque ustedes tienen que saberlo nuestro país en este momento está en un momento duro se avecinaba que iba a venir este momento e implicaba que las rentas que tiene el municipio asegurando desde el gobierno central no sean los mismos que venían proyectándose años anteriores, para su conocimiento el presupuesto del municipio de Portovelo del 2015 asignado desde el Gobierno Central va a ser mucho menos que el del 2014, 2013 y el 2012 producto de este problema que estamos atravesando con lo que tiene que ver el tema del petróleo frente a eso hay que tomar medidas y las mejores medidas que podríamos tomar son estas que nosotros habíamos recomendado con poco se haga, van a tener que desarrollar el plan de movilidad, una de las recomendaciones que le hacía a la Alcaldesa hoy en la mañana era el siguiente que no contrate hágalo hacer con sus propios técnicos porque finalmente quien va a tener que hacerse cargo del tema de tránsito va a ser un técnico municipal imagínese el doble gasto que se tiene en tratar la consultoría y contratar luego un técnico especializado en el tema, hay otros sectores los espacios donde se tiene listo la consultoría es el mecanismo mediante el cual trabaja el municipio es válido dentro de la contratación pública se lo reconoce como un mecanismo válido, pero sin embargo en este momento de austeridad y sobre todo de eficiencia para nosotros lo que recomendamos se lo trabaje con los técnicos del municipio este plan esta para que ustedes lo mejoren y la ciudadanía lo enriquezca, respecto al tema de ordenanza de participación ciudadana recuerden ustedes compañeros que en el marco del cumplimiento de su acción fiscalizada tienen que ir generando los espacios de fiscalización para que

vayan creando las instancias ahí previstas siempre y cuando todas esas instancias previstas sean viables de ejecutar, por ejemplo, esa ordenanza puede decir la silla vacía, pero puedes decir créase el mecanismo de la silla vacía en el municipio de Portovelo, yo como ciudadano les pregunto cómo entonces tienen que ir instrumentado a través de un reglamento donde se establece a donde tiene funcionar todo lo de la silla vacía está el tema del manejo de planificación esta clarito está en la COOTAD en la ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y en la ordenanza pero está el concejo el cual ustedes hace referencia, concejo de participación en Portovelo y yo les pregunto quién delego a la gente cuales son la instancias que se reconocen de la participación.

Sra. Alcaldesa, compañero concejales una vez que hemos analizado la ordenanza, tienen alguna duda.

Ing. Javier Pacheco pregunta, no es impedimento que no esté conformado el Consejo de Participación Ciudadana para conformar el Plan de Ordenamiento Territorial.

Lcdo. Darío Loja, es que el concejo de participación ciudadana no tiene que ver con ese tema en este caso es el Consejo de Planificación ahora pasa a conformar el concejo de Participación Ciudadana y Control Social, tomamos nuestro tiempo y hacerlo de la manera mas responsable porque las personas que van a conformar el Consejo de Participación Ciudadana van a ser los representantes de la ciudadanía que en algunos momento venga a ocupar la silla vacía tienen que venir con conocimiento básicos del punto a tratarse acá en la sesión, entonces tenemos que haber considerar eso.

Dr. Jaime Espinosa, hay una ordenanza para la conformación del Consejo de Participación Ciudadana.

El Ing. Javier Pacheco mociona que se apruebe en primer debate el borrador de la Ordenanza para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con las explicaciones del Lcdo. Darío Loja coordinador regional 7 del AME, todos apoyan la moción.

De secretaria se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, habiendo analizado y hechas las respectiva socialización oportuna y con la asesoría del compañero de la AME, aprobado.

Sr. Ronald Beltrán, como es una ordenanza que trata de depurar un poco como va estar estructurada en el Plan de Ordenamiento Territorial lo apruebo, pero me gustaría que quede en constancia las recomendaciones previo las correcciones que se van a hacer y dotar al área de planificación para que se empiece a trabajar.

Dr. Jaime Espinosa, creo que con las sugerencias que hice, a pesar de que han subido la información poco a poco a Senplades y si nosotros lo podamos hacer sería mejor como un ejemplo y queremos saber cuál es el criterio que emite la Senplades después de la revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprobado.

S.E. 27-02-15

Folio No. 0.355

*Presidencia
Binacundo
y Binco*

Sr. Hugo Macas, habiendo hecho las explicaciones de la AME y socializado, aprobado.

Ing. Javier Pacheco, una vez que ya se ha analizado, debemos presentar los informes de recomendaciones del concejo y así un informe también del Ing. Cristian Mera del Consejo de Planificación, aprobado.

Sra. Paulina López, una vez analizado los informes técnicos y jurídicos con el aporte del coordinador del AME Lcdo. Darío Loja y conforme lo establecen las instancias legales de los plazos establecidos para continuar con el proceso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el mismo que es sujeto de modificación acorde a las necesidades del cantón y los proyectos que de acuerdo a las gestiones que realicemos cada uno de nosotros se le irá incluyendo, aprobada.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar en primer debate del borrador de la Ordenanza para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con las explicaciones del Lcdo. Darío Loja coordinador regional 7 del AME.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, se da por clausurada la sesión extraordinaria, suscribe la presente la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN

Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

*- 355 -
SE*